

REGISTRADA BAJO EL N° 3.658

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a realizar mejoras de ripiado en las calles:

- Brasil, tramo comprendido entre Av. Providenti y Tettamanti, ubicado al este de barrio Belgrano.
- Cerdán, tramo comprendido entre Bv. Lehmann y Ruta 34

(Exp. C.M. N° 09851-1)

Dada bajo plataforma digital por los Ediles del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela